



Acta número: 036
Fecha: 6/diciembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:15 Horas
Instalación: 10:20 Horas
Clausura: 12:55 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 11/diciembre/2018, 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con quince minutos, del día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos, del día seis de diciembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 4 de diciembre de 2018. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de diciembre de 2018. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XVIII al Artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; y se adiciona una Sección Quinta, al Capítulo Segundo, y un Artículo 65 Bis a la Ley de Seguridad Social del Estado; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VII, del Artículo 514 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo, 20 y 21 de la Ley que Crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; 1, 23 y 24



de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos; 1 y 24 de la Ley que crea al Instituto Tecnológico Superior de Macuspana; 1 y 24 del Decreto que Crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región de la Sierra; 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo; 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Centla; 1 y 26 del Acuerdo de Creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que implementen sistemas de drenaje sostenible; que presenta el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 4 de diciembre y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 5 de diciembre, ambas del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 4 de diciembre y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 5 de diciembre, ambas del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 4 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 5 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la sesión pública ordinaria celebrada el 4 de diciembre y de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne celebrada el 5 de diciembre, ambas del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 Quater de la Constitución Política del Estado de Tabasco, comunica a esta Soberanía, la designación del Doctor Jorge Abdo Francis y del Licenciado Rurico Domínguez Mayo, como magistrados de la Sala Superior, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por un periodo de 7 años, comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2025; en razón a las renunciaciones presentadas a dichos cargos, el 28 de noviembre de 2018, con efectos a partir del 31 de diciembre del mismo año, por el Licenciado José Alfredo Celorio Méndez y el Maestro Oscar Rebolledo Herrera. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 Quater de la Constitución Política del Estado, comunica a esta Soberanía, la designación como magistrados de Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por un periodo de 7 años, comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2025, de la Licenciada Juana Inés Castillo Torres, de la Licenciada Mónica de Jesús Corral Vázquez y del Licenciado Antonio Javier Augusto Nucamendi Otero. 3.- Escrito firmado por el Ingeniero Raúl Martínez Ramón, Coordinador de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que sean contemplados en el Presupuesto de Egresos 2019, proyectos de equipamiento para atender las necesidades de las instituciones de educación superior tecnológica en el Estado.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Las designaciones de magistrados de la Sala Superior y de las salas unitarias, del Tribunal de



Justicia Administrativa, remitidas a este H. Congreso, por el Gobernador del Estado, se turnaron a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El escrito enviado por el Coordinador de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: La lucha por la igualdad, guarda estrecha relación con la lucha por la justicia social en el mundo del trabajo, Guy Rider, Director General de la Organización Internacional del Trabajo. Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña y los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. La suscrita Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual, se adiciona una fracción XVIII al Artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; y se adiciona una sección quinta, al capítulo segundo y un Artículo 65 Bis, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco relativas a las licencias de cuidados materno-paterno, en base a la siguiente: Exposición de motivos.- La presente iniciativa versa sobre las licencias de cuidado materno y paterno, mismas que se enmarcan socialmente en lo que se denomina “políticas de cuidado”. Para la Organización Internacional del Trabajo, desde el plano del derecho, el tema de las políticas públicas de cuidado, implican que todo ciudadano tiene derecho a cuidar y a ser cuidado, cuidar es una responsabilidad social y una obligación, y ser cuidado es un derecho. Los focos de las políticas públicas de cuidado son: los niños y niñas y adolescentes, los adultos



mayores, y las personas con discapacidades. Hago un paréntesis para reconocer la importante labor de mi compañera Ana Luisa Castellanos Hernández, Ex Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura, quien nos impulsó a continuar con esta importante lucha. Conviene subrayar que las licencias son aquellos permisos otorgados al personal para ausentarse legalmente de sus labores por un tiempo determinado, a solicitud del propio trabajador o por dictamen médico. Recordemos que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y útil y sólo gracias a estas licencias garantizamos nuestro salario para satisfacer nuestras necesidades y a su vez somos útiles para la sociedad. Otro rasgo a tomar en cuenta son las modificaciones de los roles de género actuales con respecto a las obligaciones que tienen los hombres y las mujeres en las funciones del hogar y los hijos. Tal movilidad nos genera la necesidad de modificar las leyes en materia laboral y de seguro social, en la que se busque una equidad en derechos y obligaciones para con los hijos, que otorgue una cobertura que permita a las madres y padres solteros, viudos, divorciados o quien legalmente tenga la guarda y custodia de los menores la oportunidad de estar presentes cuando estos enferman y requieren de sus cuidados. Es necesario considerar de igual forma los derechos de las niñas y los niños y nuestro compromiso para garantizarles el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, con el fin de otorgarles derecho y deberes de cuidado a los padres que tienen como objetivo y obligación fundamental, proteger a sus hijos, asegurándose en todo momento que estos cuenten con educación, cuidado, salud y seguridad, conforme a lo establecido en nuestra Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Nuestra entidad a lo largo de su historia ha reconocido dentro de su legislación, el derecho de los padres y madres trabajadoras, a contar con períodos de lactancia en favor de sus menores, así como la licencia por gravidez de tres meses con goce de sueldo íntegro a las trabajadoras en estado de embarazo y el permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo a los hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o en caso de adopción de un infante. Sin embargo, nos hemos olvidado del cuidado y atención del menor después de esos tres meses y hasta su adolescencia. Ya que la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, no contempla en ninguna de sus partes el derecho a cuidados maternos o paternos del menor, a como lo establece de manera muy somera las condiciones generales de trabajo del personal de base del Gobierno del Estado, dejando fuera de esta protección a los trabajadores de confianza con rango menor, a poder cuidar a sus menores en caso de una enfermedad. En Tabasco no



existe una norma jurídica que otorgue esta garantía a un trabajador, sea este de confianza o de base, olvidándonos que en la realidad mexicana, los niños que tienen cualquier padecimiento clínico, que puede ir desde una simple influenza o faringitis, hasta un padecimiento mayor, son objeto de suspensión o retiro de cualquier guardería o centro de cuidado infantil o escolar en el que se encuentren inscritos a efectos de no contagiar a los demás niños y maestros con los que conviven en dicho plantel. Esta licencia de cuidados maternos y paternos es una prestación que se le otorgará a los padres y madres trabajadores que tienen la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de 12 años cuando un menor tenga un padecimiento delicado el cual requiere de la atención y cuidado de los padres por más de tres días, sin poner en peligro su trabajo o su ingreso, al ser objeto de un descuento o acta administrativa, la cual puede llegar a constituirse como una causal de despido justificado por parte del patrón, al alegar que su trabajador faltó injustificadamente para él, más de tres días a sus labores, no obstante de haber avisado que se encontraba cumpliendo con uno de sus deberes fundamentales como son el cuidado de la salud de su menor hijo. Como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, considero importante aportar al mejoramiento de las clases trabajadoras y a los asuntos referentes a las relaciones obrero-patronales. Por lo que, tengo a bien proponer a esta Sexagésima Tercera Legislatura, una modificación a la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a fin de regular e incluir dentro de la legislación local, la figura de las licencias de cuidados maternos y paternos en favor de las y los trabajadores sindicalizados, trabajadores de confianza y por contrato al servicio del Estado. Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto, que adiciona la legislación estatal a efecto de incluir la figura: Licencia de cuidado maternos y paternos. Artículo Primero.- Se adiciona una fracción XVIII al Artículo 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo 46.- Son obligaciones de las Entidades Públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, las siguientes: I a XVII... XVIII.- Otorgar licencia de cuidados maternos-paternos a la madre, padre o quien legalmente tenga la guarda y custodia del menor de 12 años, con una duración de hasta 10 días hábiles al año con goce de sueldo, para lo cual



necesitaran exhibir en su lugar de trabajo la sentencia emitida por el Juez que otorga dicha guarda y custodia del menor de 12 años, así como constancia médica emitida por su centro de salud más cercano o por el servicio médico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que acredite la enfermedad del menor. Segundo.- Se adiciona una sección quinta al capítulo segundo, y un Artículo 65 bis, a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; para quedar como sigue: Capítulo Tercero de los cuidados materno-paternos, sección quinta, de las licencias de cuidados materno paterno. Artículo 65 bis.- Cuando el hijo o hija de un servidor público le sea otorgada una incapacidad o licencia médica por causa de una enfermedad, el padre, madre o quien legalmente tenga la guarda y custodia del menor de 12 años, tendrá derecho a solicitar una licencia de cuidados maternos-paternos. Esta licencia podrá tramitarse indistintamente ante el médico tratante o ante la ventanilla que para tal efecto disponga el ISSET. Las licencias de cuidados paterno-maternos se concederán con goce de sueldo íntegro de hasta 10 días hábiles al año. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, deberá emitir los formatos de solicitud de permisos o licencias de cuidados paternos-maternos, a que tendrán derechos los servidores públicos de base o confianza afiliados. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente ordenamiento. Atentamente. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias, es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Agustín Silva Vidal, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y



Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; diputadas, diputados; público en general; medios de comunicación; estudiantes que hoy nos hacen el honor de visitarnos: muy buenos días tengan todos ustedes. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 514 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tabasco. La suscrita Diputada Minerva Santos García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y, de conformidad con los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción IX; 22, fracción I; 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito presentar ante esta Soberana Legislatura la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 514 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos: Primero: Uno de los principales derechos que el ser humano tiene es conocer la raíz biológica de su proveniencia. La identidad biológica nos permite pertenecer a un grupo familiar y establecer los lazos materno y paterno filial, por lo que se logra dignificar al ser humano al ser reconocido biológicamente y ser acreedor a pertenecer a un grupo familiar. Dentro de nuestros ordenamientos jurídicos que protegen y dan valor al derecho de ser reconocido biológicamente y conocer nuestros lazos materno y paterno filiales en nuestro país, se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos de los Niños, mismo tratado internacional celebrado y ratificado por el Estado Mexicano. Segundo: Nuestra Carta Magna, el instrumento legal internacional y la propia legislación estatal reconocen el derecho a la identidad de los menores de edad como una obligación de Estado, estableciendo obligaciones insuficientes de garantizar los derechos humanos a las personas, lo que constituye una obligación del Estado por ser garante efectivo derechos. Es por ello que el Estado debe brindar las herramientas necesarias de manera gratuita para identificar la identidad biológica de las personas y no dejando la carga



económica a los ciudadanos que al no contar con los mecanismos suficientes se ven desplazados por el alto costo que conlleva la prueba pericial en materia genética molecular de ácido desoxirribonucleico o ADN, para acreditar la relación paterno o materno filial e identificar la verdadera identidad a la persona afectada. Tercero: Actualmente, a causa del declive económico en el Estado, los ciudadanos, en mayor caso las mujeres, acuden a las oficinas de oficialías de Registro Civil en el municipio que le corresponde realizar registro en calidad de madres solteras otorgando una identidad limitada ya que no se reconoce la paternidad como tal dejando dicho apartado en suspenso hasta realizar el procedimiento judicial correspondiente o dejar el vacío de identidad de manera permanente. Cuarto: El artículo 1 de nuestra Constitución General, en su párrafo tercero dice: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño en sus artículos 7 y 8 establecen: Artículo 7: 1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. 2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida. Artículo 8: 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad. Quinto: El Estado tiene la obligación de proporcionar a los ciudadanos de manera gratuita el acceso a la justicia efectiva, misma justicia que está limitada por la carga económica procesal en el caso que nos acude ya que son los interesados que tiene que proporcionar al juzgador los elementos periciales bajo su propia costa para poder probar un hecho relacionado con la relación consanguínea, por lo que el Estado resulta responsable de proporcionar toda información relacionada con la propia identidad biológica y por ende proporcionar los medios y recursos



para llegar al resultado de este. Ya que para constatar los lazos de identidad, es necesario el desahogo de la prueba pericial en materia de genética molecular o exámenes de ADN, el Estado debe de ser garante de la práctica de dicha probanza utilizando los recursos con lo que cuenta o solicitando colaboración a las entidades federativas que cuenten con los equipos y profesionales en la rama debidamente acreditados para llevar a cabo el desahogo de dicho examen de prueba de ADN. Sexto: El artículo 514, fracción VII del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco establece: Artículo 514: Los asuntos sobre paternidad y filiación solo podrán decidirse mediante sentencia declarativa que se dicte en juicio contradictorio, dándose intervención además al Registro Civil, que se tramitará de acuerdo con las reglas del juicio ordinario con las siguientes modalidades: Si bien es cierto que el procedimiento prevé que las costas de la realización de dicha prueba de toma de muestra molecular, correrá a cargo de quien resulte ser padre biológico una vez practicada la misma, está limitada por el propio procedimiento ya que en un inicio es la parte interesada o la parte oferente quien carga con el gasto de dicha probanza, lo que da pauta a que por falta de estabilidad económica no se pueda contratar servicios de expertos en la materia para poder llevar a cabo el desarrollo de la toma de muestra deseada, máxime cuando el pago de costas por parte de quien resulte ser padre biológico está sujeto a su tramitación por vía del procedimiento incidental. Lo que da como resultado un total descuido por parte del Estado en garantizar el derecho humano a la identidad a los menores, ya que debe de ser el Estado, por obligación y mandato constitucional, quien brinde las herramientas necesarias, para garantizar la protección de los derechos humanos y salvaguardar el derecho a la identidad de las personas. En ese orden de ideas, como el Estado cuenta con las herramientas necesarias para responsabilizar económicamente a quien resulte ser padre biológico en mención, deberá ser el propio Estado a través de los órganos jurisdiccionales el que se encargue de tomar las medidas necesarias para reponer las costas ocasionadas por la toma de muestra de celular molecular, prueba de ADN. En virtud de lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo 1: Se reforma el primer párrafo y se le adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 514 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. Artículo 154. Modalidades de los juicios.



I a VI...El juzgador podrá admitir alegaciones y pruebas de las partes, aunque se presenten fuera de plazo; inclusive el análisis biológico molecular de la caracterización del ácido desoxirribonucleico de las células del demandado y el actor, cuyos materiales genéricos se obtendrán en presencia del juzgador. El análisis se hará a través de la prueba pericial en materia de genética molecular de ácido desoxirribonucleico, por persona autorizada por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, a cuyo cargo correrán los gastos, que deberá comunicar al Juez respectivo para efectos de su respectivo reembolso. Una vez emitido el resultado de la prueba pericial en genética molecular quien resulte padre biológico del menor será obligado a reembolsar a la Secretaría de Salud, el costo de dicha prueba y los demás gastos derivados de la misma, dentro del plazo que se le establezca en la sentencia, en caso contrario, se harán efectivos mediante el procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Tabasco... XVIII a XIX. Transitorio: Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo: Las solicitudes de reconocimiento de paternidad que no hayan realizado el desahogo o contratación de perito en la materia de genética molecular, deberán ajustarse a las nuevas disposiciones en atención al interés superior del menor. Atentamente: “Democracia y Justicia Social” Diputada Minerva Santos García, fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Agustín Silva Vidal y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, señor Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, señoras y señores legisladores, público en general y medios que nos acompañan y a todos los amigos que nos ven en internet, a través de las noticias, así como también hago énfasis en dar la bienvenida a nuestros amigos de los tecnológicos de Macuspana, de La Sierra, de La Venta, de Balancán, de Comalcalco, de Centla, y de la Universidad Tecnológica. Muy amables por venir, este proyecto de Decreto se construyó por petición de ellos, con el trabajo de ellos, y simplemente fuimos una guía y una asesoría para que pudiera llegar a esta tribuna. “La ignorancia es el peor enemigo del pueblo libre, es la mejor productora de borregos y la mayor propietaria de ovejas y de lana fina, sino estas dispuesto a aprender, nadie podrá ayudarte, si estás dispuesto a aprender, nadie, absolutamente nadie podrá pararte”. Esto señores, es una antesala de la reunión que tuvimos con todos y cada uno de los representantes de los tecnológicos que están presentes, y de la temática y problemática que ellos nos fueron exponiendo, jurídica por supuesto. Todos son decretos del orden estatal, no del federal, que tienen desde el Apartado que fueron puestos en el Artículo 123, hasta la carencia de una autonomía en sí, pasando por su deseo digno, justo de que los directores, aunque sea potestad del Ejecutivo, sean tomados, no sean puestos, no nos equivoquemos, sean tomados en cuenta ellos para pertenecer a las ternas de los directivos de cada tecnológico. Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, primer párrafo, 20 y 21 de la Ley que Crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, 1 de la Ley que crea el Instituto Superior de los Ríos, 1 y 24 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, 1 y 24 del Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Región de la Sierra, 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Superior de Villa La Venta, 1 y 24 del Acuerdo que crea del Instituto Tecnológico Superior de Centla, 1 y 26 del Acuerdo de creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Diputadas y diputados, profesores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, del Instituto Superior de Macuspana, del Tecnológico Superior de la Sierra, del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo,



del Instituto Tecnológico Superior de Centla, y de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que se encuentran presentes, nos da lugar a la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la educación es, sin duda, el más importante de los derechos sociales, y en todas sus manifestaciones, es la vía por excelencia para adquirir las condiciones y destrezas necesarias para la apropiación de una estructura cognitiva necesaria para que una persona pueda desempeñarse funcionalmente en su entorno cultural. Es por esto que este servidor se tomó más que en serio el papel de la defensa y educación de la cultura en el estado, porque estoy convencido que un hombre culto, no roba, no es corrupto, no da paso a la impunidad y mucho menos un hombre educado culto no traiciona a sus semejantes. En tal contexto, educación superior tiene una alta responsabilidad con la sociedad: para preparar a los expertos del futuro, con las competencias, pero también las habilidades para desarrollar trabajo profesional. En este sentido, la Ley General de Educación dispone en sus artículos 7°, fracción VII y 9° que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el de fomentar la investigación y la innovación científicas y tecnológicas, a la vez que promover mediante sus organismos descentralizados, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, la investigación científica y tecnológica para el fortalecimiento de la cultura nacional y universal. Complementariamente, esta ley para la Coordinación de la Educación Superior establece las bases para la distribución de la función educativa del tipo superior, entre la Federación, los Estados y los Municipios, previendo las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior, para el establecimiento, extensión, evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación, atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura. En este tenor, el Estado de Tabasco cuenta con importantes instituciones educativas de nivel superior, creadas bajo la figura jurídica de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco sectorizados a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y las atribuciones que les marcan sus respectivos decretos de creación, que es a que nos traen a esta Tribuna a pedir su modificación. Mismos que se encuentran relacionados en la exposición de motivos de la presente Iniciativa que un momento entregaré al Presidente



de la Mesa Directiva: a nuestro Diputado Tomás Brito Lara, para los efectos legislativos correspondientes. En cuanto al status jurídico de sus trabajadores, que es que nos llevó a estrechar el diálogo de todos y cada uno de los tecnológicos del Estado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, fracción X, 116, fracción VI y 123, apartado A, fracción XXXI, inciso b), punto 1, y apartado, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las relaciones laborales de los poderes de la Unión, del Gobierno del Distrito Federal y de los estados de la República con sus trabajadores deben regularse a través de las leyes en materia laboral que se expidan dentro de su ámbito competencial, las cuales están sujetas a las bases establecidas por el Apartado B del aludido Artículo 123; en tanto que las relaciones laborales de los organismos descentralizados con sus trabajadores en este caso tecnológicos deben regirse por el apartado “A” del referido precepto y por la Ley Federal del Trabajo, en razón de que dichos organismos tienen personalidad jurídica propia, es decir, están descentralizados, y es ese carácter distintivo el que define un tratamiento diferente para esos efectos por mandato constitucional. Hasta donde sé, 4 tecnológicos siguen estando en el Apartado B del Artículo 123, pertenecen ilegalmente como organismos descentralizados, con patrimonio propio, al ISSET, debiendo estar en el IMSS, es una de las primeras cosas que nos traen aquí, la hominización de todos los decretos de creación de los institutos tecnológicos; es decir, de todos los Institutos tecnológicos del Estado, solamente 4 están en el Apartado B; no sabría decirles porqué, quien habrá sido el “Godínez” que creó esos decretos; y todos los demás están en el A. De tal forma, aunque no se trate propiamente de empresas o no persigan fines lucrativos, y se ubiquen dentro de la administración pública paraestatal, los conflictos laborales entre dichos organismos y sus trabajadores son competencia de las juntas de Conciliación y Arbitraje, conforme a la normativa que rige sus relaciones laborales. En este orden de ideas, dado que incluso en los contratos colectivos de trabajo se especifica que sus relaciones de trabajo se encuentran regidas por el Apartado A, del Artículo 123 de la Constitución Política Federal, el criterio enunciado debe prevalecer del mismo modo en cuanto a su seguridad social, en todos y cada uno de los institutos tecnológicos del Estado de Tabasco. Lo anteriormente enunciado no se cumple en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, no se cumple en el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, cuyos trabajadores, en contradicción con el marco jurídico aplicable y a diferencia de las demás instituciones que existen bajo la figura de organismo público descentralizado y operan bajo el régimen que otorga la Ley del Seguro Social del orden federal, se



encuentran adheridos al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, destinado a los regidos bajo el Apartado B del señalado precepto constitucional. En cuanto a la naturaleza jurídica disculparan los señores legisladores la tardanza del pequeño concentrado, pero es un asunto bastante disperso, gremial y muy complicado. En cuanto a la naturaleza jurídica de estas instituciones de educación superior, ésta corresponde a los organismos autónomos, que tienen por característica principal la transferencia de facultades, competencias y atribuciones a través de la cual el Estado deja en manos de quienes considera más aptos una parte de la función administrativa, por lo que siendo organismos descentralizados, conocidos también en la doctrina como cuerpos de administración autónomos, son en estricto derecho órganos distintos del Estado, vinculados a él por la autarquía, dado lo cual su creación obedece a una ley que les confía la gestión de un determinado servicio público o de un conjunto de servicios públicos, dotándolos de personalidad jurídica, afectándoles un patrimonio y proveyéndoles de una estructura orgánica administrativa, al conllevar la creación de una ley; contar con personalidad jurídica, como lo tiene nuestros tecnológicos en su mayoría, más bien en todos, un patrimonio propio, un objeto, consistente en la prestación de una parte del servicio público de educación. Debe enfatizarse, que en términos del Artículo 3º de la Constitución, este tipo de organismos está dotado de una amplia autonomía, por lo que no queda subordinado a los poderes centralizados en una relación de jerarquía o tutela, sino que guarda una relación de coordinación y de colaboración, lo cual sin duda define sus facultades decisorias y de ejecución, puesto que son entes jurídicos distintos al Estado, que como tal, sólo puede ejercer sobre ellos funciones de vigilancia en cuanto al cumplimiento de su función. Si hemos de aplicar estrictamente estos criterios jurídicos, es de total congruencia enunciar su autonomía técnica, académica y de gestión, a la vez de reconocer que la rectoría de su vida interna les concierne en cabalidad, por lo que, tal como corresponde a toda institución autónoma, los requisitos para ocupar los cargos directivos y de confianza deben establecerse con visión de autonomía por propuesta en sus respectivos decretos de creación. De tal forma, en aras de la armonización jurídica pertinente y para dar congruencia a las bases que rigen la existencia legal de las instituciones de educación superior creadas como organismos públicos descentralizados, que forman parte del sector educativo en el Estado de Tabasco, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el siguiente proyecto de Decreto; mismo que por razones de tiempo, y dado que se trata de siete reformas de decretos de creación,



resumiré de manera posible, señalando en lo general que se propone lo siguiente: La reforma a los artículos 2, primer párrafo, 20 y 21 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco; 1, 23 y 24 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, 1 y 24 de la Ley que crea al Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, 1 y 24 del Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región de la Sierra, 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, 1 y 24 del Acuerdo que crea el Instituto Tecnológico Superior de Centla, 1 y 26 del Acuerdo de creación de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Por lo tanto, amigos miembros del gremio de tecnológicos de Tabasco en sus distintas expresiones, con el que hemos tenido para esto diferentes reuniones, corresponde a su figura política la propuesta del reconocimiento explícito de la autonomía técnica administrativa y de gestión en las leyes que rigen los institutos tecnológicos superiores y la Universidad Tecnológica de Tabasco. En cuanto a las relaciones laborales entre los institutos superiores de Comalcalco y de los Ríos y su personal académico, técnico, de apoyo y administrativo, se propone la regularización y homogenización legal, para ser regidos, como en todos los demás casos de todos los tecnológicos, por el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior del Trabajo, el Contrato Colectivo del Trabajo, las disposiciones que expida la Junta Directiva y los demás ordenamientos jurídicos aplicables. En tal forma, en cuanto a los servidores públicos de base y de confianza de nuevo ingreso, y los demás trabajadores que así lo soliciten, estos gozarán de la seguridad social que otorga la Ley del Seguro Social Federal, a través del Instituto Mexicano de Seguro Social, quedando incorporado a ese régimen. Y en relación a los servidores públicos de confianza, los directores generales de los tecnológicos, y el Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco; se propone que para posibles cambios, estos sean propuestos en ternas donde los trabajadores académicos de base participen y sean electos por mayoría de votos de sus juntas directivas de gobierno cada 4 años, conforme al reglamento que cada institución tendrá que, a partir de ahora, empezar a desarrollar. Es justo para quienes conocen la materia del tecnológico, quienes han tenido 20 años caminando por los pasillos de los tecnológicos y han dado su vida a algún tecnológico, es necesario y de toda justicia que estén comprendidos en las ternas en la elección de sus dirigentes y sus rectorías. Es necesario y justo. Artículos transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un término de 90 días posteriores a la entrada en



vigor del presente Decreto, el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, el Instituto Tecnológico Superior de la Región de la Sierra, el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo, y la Universidad Tecnológica de Tabasco, expedirán los reglamentos correspondientes a los mecanismos de elección de quien ostentará la titularidad de cada institución. Es cuanto señor Presidente, con el respeto de todos mis compañeros legisladores, señores este es trabajo de todos ustedes, muchas gracias por haber servido de ayuda y de guía.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. Hacemos uso de la Tribuna para proponer este Punto de Acuerdo que consideramos importante, y refiriéndonos al Artículo 115 Constitucional, fracción III, Inciso) A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras, que en ese orden de ideas, la fracción II, Inciso) A, del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Inciso A).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Los



municipios del Estado viven enormes retos, derivado de los cambios climáticos globales y de la insuficiente regulación sobre el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo urbanas, todos somos responsables y todos debemos de asumir compromisos porque todos padecemos los efectos del cambio climático en particular el que se está generando en nuestro Estado, abundantes lluvias, luego sequías, inundaciones, congestionamientos viales y reubicaciones de viviendas. Por lo que es de suma importancia que los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, implementen en los lugares detectados sistemas de drenaje sostenible, en los costos de los desastres naturales el diagnóstico es complejo, más del 40% del territorio mexicano se encuentra en condiciones de vulnerabilidad ante eventuales desastres naturales y el 25% de la población se encuentra en situación de riesgo frente a fenómenos naturales perturbadores, por ejemplo la experiencia de años anteriores nos refleja el alto costo que ocasionan estas afectaciones, en razón de que todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física y orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar de sus ciudades resilientes, por lo que es de suma importancia exhortar a los 17 ayuntamientos, para que en el ámbito de su competencia, deben generar estrategias para prevenir los impactos negativos en el ambiente urbano, fomentar la resiliencia urbana, prestar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Y atendiendo a la recomendación de la ONU Hábitat, de establecer sistemas de drenajes adaptados para lidiar con los efectos del cambio climático.

Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, instruyan a sus áreas competentes para que en previo estudio que arrojen los lugares donde es necesario lidiar con las inundaciones ocasionadas por los efectos del cambio climático, implementen en los lugares detectados sistemas de drenaje sostenible que ayude a mitigar las inundaciones y gestionar la calidad del agua de escorrentía. Segundo.- Así mismo conforma a las atracciones del SEAS, se exhorta para que coadyuve con los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para estar en la posibilidad de gozar de municipios en condiciones sustentables y resilientes lo cual será en beneficio de los tabasqueños y se reflejará en su calidad de vida. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad para que envíe un informe del debido cumplimiento del presente exhorto. Por su atención muchas gracias.



Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva, Charlie Valentino León Flores Vera, Jaqueline Villaverde Acevedo, Juana María Esther Álvarez Hernández, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Agustín Silva Vidal, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ariel Enrique Cetina Betruy, María Félix García Álvarez, Julia del Carmen Pardo Contreras y Karla María Rabelo Estrada, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Seguidamente, desde su curul la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, expresó: Por lo expuesto por el Diputado ponente, y en virtud de que se trata de un tema en el que hay total coincidencia, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, que de conformidad por lo establecido por el Artículo 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que el presente Punto de Acuerdo, que además goza del acuerdo mayoritario de los que hoy estamos reunidos aquí sesionando, sea sometido a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, omitiéndose por tanto el trámite de ser enviado a comisiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en atención a la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto urgente. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la propuesta presentada. No aprobándose como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Agustín Silva Vidal; 21 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Betruy,



Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y una abstención del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

En razón a ello, el Diputado Presidente turnó la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Ariel Enrique Cetina Bertruy, María Félix García Álvarez, José Manuel Sepúlveda del Valle, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Ena Margarita Bolio Ibarra y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días a todos los que hoy nos acompañan, a este Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, lo saludo con mucho respeto. Compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales. Especialmente hoy, saludo con mucho cariño a todos mis queridos maestros y alumnos del Instituto Tecnológico del Estado de Tabasco, que hoy nos acompañan. Especialmente hoy, saludo con mucho cariño al Director Ángel Francisco Velazco Muñoz, quien es el Director del Instituto Tecnológico de Tabasco. Gracias. Asimismo, saludo con mucho cariño, al Licenciado Armando Tosca Castillo, Secretario General del Instituto Tecnológico, gracias por acompañarnos. El día de hoy me siento muy orgullosa de encontrarme



frente a ustedes, en esta Tribuna Legislativa, debido a que el nombre de nuestro Estado ha sido puesto muy en alto, en días recientes. Y no debemos dejar que esto pase desapercibido, ya que eventos como este, son los que harán que la educación en Tabasco y México; llegue al nivel que todos esperamos. La educación superior requiere de mucho apoyo sustancial, para continuar el desarrollo de una tecnología nacional. Cito por ejemplo; el caso concreto y reciente, de un grupo de estudiantes, docentes y autoridades del Instituto Tecnológico de Villahermosa, novedoso proyecto tecnológico de ciudades inteligentes del Instituto Tecnológico de Villahermosa; obtienen primer lugar nacional, en el Evento Estudiantil de Innovación Tecnológica 2018, organizado año con año por el Tecnológico del México, a través del Centro Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico que tiene por objetivo desarrollar proyectos productivos o incrementales que fortalezcan las competencias creativas, emprendedoras e innovadoras de los participantes a través de la transferencia tecnológica y comercialización. Dando respuestas a las necesidades de los sectores estratégicos del país. En esta ocasión con la participación de 21 equipos ganadores, de sus respectivas etapas regionales, el Instituto Tecnológico de Villahermosa, fue dignamente representado en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica 2018, que se realizó del día 13 al 16 de noviembre del año en curso, en el Instituto Tecnológico de Chihuahua, al obtener un merecido primer lugar nacional, compartido con el Instituto Tecnológico de Celaya, en el área de ACATECMM, categoría que por primera ocasión se abrió en este magno evento académico. Siendo el Instituto Tecnológico de Villahermosa, quien tuvo una participación brillante al emprender el reto innovador al diseñar 48 horas de duración de la competencia; un prototipo de un dispositivo electrónico, que en conjunto con una aplicación móvil que permite controlar varios servicios que se requiere en el hogar, como es la energía eléctrica, la cual puede ser monitoreada en tiempo real desde la aplicación, y realizar proyecciones del consumo. El proyecto fue evaluado por empresas de alto prestigio en tecnología, y se realizó en dos etapas; la primera fue la evaluación técnica, y la segunda, la evaluación del producto. El equipo del Instituto Tecnológico de Villahermosa es multidisciplinario, ya que participaron estudiantes de diferentes carreras, como fueron: Luis Enrique González Pérez; Araceli de la Rosa Leyva, de Ingeniería de Gestión Empresarial; Rafael Cerino Frías, de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales; Valente de Jesús Flores Avendaño, de la carrera de Ingeniería Industrial; y Luis Miguel Alamilla Hernández, de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Todos ellos asesorados y dirigidos por el Maestro José



Javier Torres Hernández, Docente de la Academia de Sistemas Computacionales, quien se encuentra aquí presente, para quien pido un merecido aplauso. Felicidades Maestro Javier. Asimismo, en todo momento se contó con el valioso apoyo del Director del Instituto de Villahermosa, el Maestro Ángel Francisco Velazco Muñoz, y demás autoridades del Instituto. A pesar de los precarios recursos con que cuenta el Instituto Tecnológico de Villahermosa, así como todas las instituciones de educación superior, el talento creativo de alumnos y docentes, permitió obtener un primer lugar en innovación tecnológica, compartido con el Instituto Tecnológico de Celaya. Las interrogantes que surgen son varias; qué pasaría si las instituciones de educación superior dispusieran de mejores laboratorios, aulas e instrumentos científicos de última generación. Cuántos talentos no han podido brillar para la ciencia, porque no tuvieron los recursos económicos para estudiar una carrera universitaria. Cuánto ha perdido el país por el rezago que padece la educación media superior y la superior. Porque el sistema educativo de la educación superior, solo puede satisfacer el 37% de las solicitudes. Así México está en los últimos lugares en tasa de cobertura, lugar 84 de 137; y solo 16% de los mexicanos entre 25 y 64 años cuentan con estudios superiores, así lo informó la asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior, en el mes de abril de 2018. Recordando las palabras de nuestro gobernador electo, Licenciado Adán Augusto López Hernández; “es apoyar mucho a los jóvenes del nivel medio superior, con becas, capacitaciones, transportes; quienes son una prioridad para el estado de Tabasco”. Promovamos becas, gestionemos recursos para la educación en general. Estos jóvenes con el apoyo de su talentoso profesor, han dado brillante demostración que son capaces; no los dejemos solos, acompañémoslos en su camino al éxito profesional y académico, con acciones que mejoren su economía personal. Desde el día primero de julio, de trabajos legislativos, tomamos como propio el compromiso de la educación del país, de nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Vamos a fortalecer la educación pública, gratuita y de calidad, en todos los niveles escolares; bajo la premisa de que “la educación no es un privilegio, es un derecho del pueblo”. Nuevamente muchas felicidades, Maestro José Javier Torres Hernández, del Instituto Tecnológico de Villahermosa, Tabasco. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos



días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, maestros de los tecnológicos, maestros que se encuentran aquí presente. Hago uso de la voz, para referirme a un tema, que no debemos dejar pasar pues afecta la credibilidad y la seriedad de este Congreso y de la labor legislativa. Me refiero a la forma en que se burló de nosotros y de todo el pueblo de Tabasco, incluso de sus propios invitados el Secretario de Planeación y Finanzas, Amet Ramos Troconis, en su comparecencia efectuada el pasado 26 de noviembre a ampliar la información del Sexto Informe de Gobierno. Como se recordará, previo a su comparecencia, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dicho Secretario, rindió protesta de decir verdad ante la Constitución del Estado y ante esta Soberanía. Derivado de haber rendido esa protesta Amet Ramos, adquirió el compromiso jurídico y moral de conducirse con sinceridad en la exposición que hizo del estado que guarda la Secretaría de Planeación y Finanzas y al responder a las preguntas formuladas por los legisladores de acuerdo al protocolo acordado. En dicha comparecencia el señor Amet Ramos Troconis de viva voz, a un servidor que le preguntó en los términos siguientes ¿No vamos a tener ningún tipo de problemas, ni acciones ni que vaya a estar colapsando el sector salud, el sector educativo y los sectores productivos que tiene el Estado de Tabasco, ni con los proveedores que tiene este Estado? Contesté con un “sí” o un “no”, nada más quiero que me responda, ¿tiene Finanzas para cumplir los pagos correspondientes a toda la burocracia, y a toda la gente con la que tiene adeudos el Estado de Tabasco, sí o no?, contestó en esta tribuna “sí” y le doy las gracias por los dos minutos que me dejó para mi derecho de réplica. Sí, definitivamente en esto hay que ser muy claros, nosotros hemos manifestado a lo largo de esta comparecencia, que hemos ido ejerciendo, dando cumplimiento a cabalidad a lo presupuestado por cada ente, por cada dependencia, con las previsiones necesarias para el cierre. Sí, a la hora de que hablamos de adeudos, yo quiero ser muy claro, donde existan los procedimientos de cada una de las dependencias, en cada una de las entidades tienen perfectamente bien solventado esto, Finanzas ha venido pagando este año, contestó ha pagado 3 mil 600 millones de pesos en lo que va de este año dijo el señor. Esas respuestas implican, que desde la óptica de ese Secretario que no debería existir ningún problema para pagarle a los trabajadores, a los proveedores y para cubrir los gastos de salud y demás que se originan en el gobierno del Estado antes de que concluya el año. Sin embargo, hoy ha quedado demostrado que no es así, porque tenemos un sector salud colapsado, donde no hay ni siquiera jabón



para que los médicos y enfermeras se laven las manos, tampoco hay para pagarles a los trabajadores. Por ello durante toda esta semana, hemos vistos plantones y cierres de calles de trabajadores porque no les han pagado sus quincenas, sus bonos, vales y demás prestaciones y además tienen el temor de que no se le paguen las prestaciones de fin de año. De igual manera en el Sector Salud como el sector educativo hay problemas de abasto de medicamentos, no pago de los vales que tienen derecho todos los burócratas de este Estado, en pocas palabras existe una crisis muy fuerte que seguramente se va a agudizar en el transcurso de estos días. Y todo ¿por qué? Por la simple y sencilla razón de que según los propios funcionarios no hay recursos para pagar y andan viendo si la federación los va a apoyar. Hoy el Presidente de la República en la mañana le pregunta un reportero, ¿Qué va a pasar con la crisis en Tabasco? y dice que le va a adelantar las prestaciones que tiene un Estado, queremos saber qué pasó con el dinero del Estado hasta el 31 de diciembre compañeros diputados, porque estaba presupuestado, si la federación antes de salir no le entregó lo presupuestado al Estado, también tienen que pagar por haber falseado y haberle mentido. Eso nos deja muy claro que Amet Ramos nos mintió a decir que existía dinero para cubrir todos los gastos. Esta actitud de Amet Ramos Troconis, está incurriendo en una violación al Artículo 54 bis de la Constitución Política. Además, debe responder penalmente por el delito de falsedad ante autoridad que establece el Artículo 289 del Código Penal para el Estado en los términos siguientes: Falsedad ante autoridad. Artículo 289. Al que habiendo otorgado, ante la autoridad, protesta de que en sus declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad, u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años. Para ello se debe presentar la denuncia correspondiente, que en este caso, como ese delito se persigue de oficio, puede ser presentada por cualquier diputado, persona o por el Congreso del Estado pues fue al que le mintió en esta tribuna, denuncia que debe presentarse a través de quien ostenta su representación que es la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, quien le debería instruir al Director de Asuntos Jurídicos, que la presente en representación del Congreso, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, bis fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 131, fracción VII del Reglamento Interior del Congreso. Al presentarse la denuncia correspondiente, se deberá acompañar copia certificada de las actas, así como el video y el audio de las sesiones en las que se desahogaron las comparecencias mencionadas. Compañeras y compañeros diputados, creo que este hecho tan grave no podemos dejarlo pasar, este Congreso debe



actuar en consecuencia en contra de Amet Ramos Troconis y de los demás secretarios que se presentaron y le mintieron al Congreso del Estado. Recordemos que una de las principales tareas de este Congreso es servir de contrapeso a los demás poderes y por ello quienes deben exigirles cuentas a los funcionarios, que por ello desahogan las comparecencias mencionadas, por si los funcionarios vienen y nos engañan, no estamos cumpliendo a cabalidad con nuestra responsabilidad. Por ello debemos darle un escarmiento a quienes vienen aquí y con su verborrea quieren “darnos atole con el dedo”, esta es la razón que solicitó a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política nos ayude en representación del Congreso, se presente la denuncia correspondiente. Compañeros diputados, yo creo que tenemos que dejar un antecedente de lo que nos sucedió y de lo que nos está sucediendo a miles de tabasqueños, porque tenemos que exigirle que también los derechos humanos se tengan que poner las denuncias ante ellos, por todo el problema que está pasando en salud señores, dense cuenta cuantas gente les habla de su Municipio, que no nada más aquí es, es en los hospitales que tenemos en la capital, si no en cada hospital regional tenemos un problema de falta de medicamentos, porque ustedes tienen toda la región del Estado de Tabasco y lo principal y les hablan por teléfono, como siempre lo hemos comentado, todos los diputados aquí en su momento lo dijimos muchos diputados aquí en tribuna, que iba a llegar este momento que íbamos a estar colapsados en el Estado. No podemos permitir, ustedes que tiene más acercamiento con el Presidente de la República, que el día que viene a ver lo de la refinería, tengamos protesta sin que sepa el Presidente de la República y no este informado de que primero tenemos que ver por qué le mintieron al pueblo de Tabasco y sí se quedó a deber. Muchas gracias compañeros diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañero Presidente, Mesa Directiva. Coincido casi en su totalidad, con la intervención del compañero Gerald Washington Herrera, hay problemas serios, severos. En la sesión anterior hicimos inclusive un llamado para apoyar, yo sé que eso no es la solución, pero también es un asunto de carácter humanitario. Desde luego si quisiera solamente puntualizar que ya es en la cuestión interna, los llamados de los compañeros diputados, pues es ya sea a título personal o de la Fracción Parlamentaria debido a que la Junta de Coordinación Política, es un órgano administrativo del Congreso, entonces me parece que no es la instancia. Pero también puntualizar lo que



dijo el Presidente de la República a la pregunta expresa de que qué va a pasar con Tabasco; y me di a la tarea de anotar lo y el Licenciado López Obrador dijo a la respuesta de esa pregunta, qué va a hacer con los apoyos a Tabasco; dice que va a ver apoyos para pagar salarios del presupuesto programado ordinario, pero no recursos adicionales, discrecionales y/o por moches. Entonces la intervención del Presidente de la República, es que van a hacer una revisión del presupuesto programado ordinario para que se le cumpla a cada uno de los trabajadores que se sienten afectados en sus derechos laborales. Es cuanto estimados compañeros y desde luego estamos porque se resuelva a todos y cada uno de los trabajadores, porque sus derechos los tienen ganados ya. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes Honorable Congreso, muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Quiero mencionarles que hace poco más de 13 años, el Congreso de la Unión quiso expulsar a un personaje oriundo del Estado de Tabasco, por querer traer un beneficio que iba a beneficiar a miles de mexicanos. El sistema intentó desaforarlo y exhibirlo, pero vaya paradoja, 13 años después en el mismo lugar y con la misma gente, estaban dándole el reconocimiento máximo hacia un personaje en ese mismo lugar, y hoy tenemos la dicha de haberlo llevado a ser el primer tabasqueño Presidente de la República Mexicana. Estoy contento, me siento pleno, pero no podría dejar de mirar hacia atrás, de todo ese daño irreversible, que esos asesinos de la democracia han teñido de sangre nuestra patria, en esa inmensa agonía causada por el peor de los cánceres, que es el de la corrupción, y es tan triste pensar en el holocausto en el que ellos nos dejaron. Señores servidores públicos, estamos al servicio del pueblo y critico a todo aquel que retoma ese beneficio, para beneficio personal, porque el beneficio real, es el beneficio hacia el pueblo y para el pueblo. Determinar que hay algo más allá que cualquier partido, hay algo más allá que cualquier religión, y eso es, hermanos, compañeros, que indiscutiblemente aquí en Tabasco, todos somos de la misma raza. Tantos hijos que perdieron a sus padres, tantas viudas, miles de familias destrozadas buscando cuerpos que no se tiene ni idea donde están, mientras otras esperando al hijo que nunca volverá. Pero pudimos ver algo latente, unos derechos humanos que solamente afectaban nuestro estado de derecho, unos derechos humanos sumisos como unos fantasmas al servicio de la corrupción. Esto señores, a partir del día 1° de diciembre, es



algo irreversible, las cosas van a cambiar. Ellos convirtieron lo que en su momento fue un edén, nada más en un bosque tenebroso y de peligro. Quiero recalcarles con mucho respeto y mucho coraje, sobre todo, Tlatelolco del 68, en el cual muchos estudiantes que estaban reclamando justicia en contra de toda la corrupción que en ese momento vivíamos, fueron acribillados, fueron desaparecidos como si fueran unos animales. El robo electoral descarado del 88, en el que en el momento que el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, sería el ganador de la contienda, fue un robo abismal. Posteriormente el del 2006 y el 2012, en los que le quitaron la contienda a nuestro candidato tabasqueño. El paso del asesino más cruel de la historia que ha tenido México, el innombrable Carlos Salinas de Gortari; el asesinato de quien fuera en su momento la esperanza de México, el Licenciado Luis Donald Colosio Murrieta. Los famosos zapatitas, que fue liderado por el cara de trapo, que no fue más de los mismos corruptos. Quisiera mencionarles a los 43 luchadores, que lucharon para que este sueño se encaminara, en la que muchas de las personas que estuvimos en la lucha perdieron la vida, pero esto señores, su invaluable lucha estará representada en la historia de México, a los 43 estudiantes de Ayotzinapa que en paz descansen, quisiera decirles que hoy lo logramos. Los terribles gasolinazos, las inflaciones, las devaluaciones creadas para empobrecer a nuestra patria. La inundación ficticia, mientras el ciudadano Fabián Granier se paseaba en el avión propiedad del Estado de Tabasco, por todos los paraísos más exóticos del mundo, mientras el pueblo de Tabasco estaba viviendo su peor desgracia, ocasionada por su mismo padre, Andrés Granier Melo. En 2017, el año más violento, 31 mil 174 homicidios marcaron a la historia como el año más doloroso de toda la existencia. Las reformas destructivas, en cuales se retoma la magisterial, la de salud, y todas las demás que fueron un daño colateral hacia la economía de nuestra patria. El crimen organizado no fue más que la farsa más grande de la historia, policías al servicio de los capos más grandes que fueron los mismos gobernantes. Y por último, la invasión centroamericana, que cundió todo nuestro país de esas personas, que no fueron más que personajes pagados para inundar nuestra patria, por Vicente Fox Quesada, Calderón Hinojosa, Carlos Slim y toda esa bola de corruptos. Todo este México trágico que nos han dejado en un baño de lágrimas, dolor y sangre; hoy se va para siempre con la partida del murciélago de acero y maldición, que en su compra no fue más que un insulto a la miseria, a la pobreza que ellos mismos nos han dejado. Si hay alguien en estos momentos que por su buen corazón no quisiera mirar hacia el pasado, lo respeto; pero yo señores, que honorablemente soy un personaje al servicio de esta Honorable Cámara,



siendo un “siervo de la patria”, no los perdonaría, definitivamente señores, no los perdonaría. No queda más que determinar, cárcel y muerte, definitivamente, cárcel y muerte para todo aquel que haya dañado a nuestra patria. Muchas gracias Honorable Congreso, muchas gracias querido público. Es todo señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, quien en uso de la tribuna señaló: Respetable Soberanía, respetable y siempre estimada ciudadanía. Muy buenos días. Pareciera un tema agotado, creo que apenas comenzamos. La Organización Mundial de la Salud, afirma que, “el goce del grado máximo de salud que se puede lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.” Además, el derecho a la salud, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible; a servicios de atención de salud de calidad suficiente. En México, tanto nuestra Carta Magna, como nuestra Constitución Local, establecen que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. De tal manera que, toda persona debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a efectos negativos derivados de una mala o pésima administración. Paradójicamente en Tabasco; no se está garantizando el respeto y derecho a la salud: Las personas que por necesidad acuden a un centro hospitalario, lejos de encontrar el restablecimiento de su salud, corren el grave riesgo de complicar más su enfermedad, o hasta perder la vida. Y ningún ser humano, debe enfermar o morir, a causa de la incapacidad o insensibilidad de quienes hoy representan al Estado de Tabasco. De quienes no han sido capaces de administrar los recursos honradamente, sino por el contrario, han sido funcionarios faltos de toda ética universal. En esta grave situación por la que atravesamos los tabasqueños y que tiene que ver con el derecho a la salud, el Gobernador de Tabasco, y el Secretario de Salud; no tienen derecho a ser omisos. Nos queda claro, que el principal responsable de ésta situación se llama Arturo Núñez Jiménez, y su cómplice es Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud; ambos están atentando contra la salud y contra la vida de los tabasqueños. Estos funcionarios, han hecho gala de corrupción y negligencia; lo que están haciendo con Tabasco; es un imperdonable crimen. Una muestra manifiesta es el caso de los hospitales locales, en donde la propia comunidad médica, nos está informando la hiriente situación que diariamente se vive en los nosocomios. A voz de ellos: “El índice de mortandad de pacientes es a causa de la falta de medicamentos.” Y añadiría: de todo lo demás. ¿Qué es todo lo demás?



Todo. La lista sería interminable. Dicho de otra manera, la gente se está muriendo y las autoridades están siendo omisas, irresponsables y entonces; nosotros como legislatura debemos luchar por demostrar, que también están siendo: culpables. Compañeros diputados; es tiempo de decirles a estos servidores, que este Poder Legislativo tiene los brazos legales muy largos para alcanzarlos y más fuertes para retenerlos. Lo que le están haciendo a Tabasco, es una verdadera infamia. Pero falta algo: tendrán que responder ante los tribunales. En este particular caso de la Secretaría de Salud, conocemos bien su estructura de funcionamiento. Por lo tanto, no es solamente el Secretario, el titular, sabemos bien de las diversas áreas que han lucrado con el pueblo. Jurídicamente, ni que decir. Seguros estén, que revisaremos todo y en consecuencia actuaremos, con seguridad y firmeza, con respeto y sobre todo en desagravio al pueblo de Tabasco. Pero además, quiero que sepan; en los próximos momentos iniciaremos los procedimientos legales ante las instancias nacionales e internacionales, para que este crimen colectivo no quede impune. Entrañables compañeros, con mi más alto respeto, llamo a esta Legislatura suplicante y por completa, a ser justa. Que estos, a quienes les entregamos sin recato alguno nuestra confianza y corazón, paguen. Y si ese pago, por determinación judicial se llegase llamar cárcel; que así se cumpla. Asumamos nuestra obligación de encabezar esta lucha. La vida de miles de personas está en peligro. Sumemos esfuerzos. Enaltezcamos a los diversos actores de la medicina, el grado es lo de menos, el grado no importa aquí, y no dejemos morir al pueblo en manos de estos desalmados. Los verdaderos trabajadores del Sector Salud, son inocentes, me consta como médico, y quizá, víctimas. Los otros, se llaman culpables, y así hay que tratarlos, así hay que llamarlos, con ese nombre y ese apellido. Diputados, diputadas; emprendamos acciones en contra del actual gobierno. Lo que está sucediendo en Tabasco, puede considerarse, según el Estatuto de Roma, como violaciones graves a Derechos Humanos, o incluso como un crimen de Lesa Humanidad. Porque el estatuto de Roma define en su Artículo 7 como: Crímenes de lesa humanidad. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático, contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: asesinato, por ejemplo, entre otros. Y destacamos: Otros actos inhumanos de carácter similar, que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física. Entendiéndose por “ataque sistemático”, el hecho de que sea parte de un suceso general de manera y



que éste sea sucesivo. Y en el caso que nos ocupa, es un hecho que el gobierno de Tabasco “está consciente y tiene conocimiento de dicho ataque.” Es decir, aplica y se configura. Pero se configura y se confirma. Honorable Legislatura; la negación consciente de medicamentos e infraestructura, es un ataque a la población. Resalto, es sin duda un posible crimen de Comisión por Omisión. Vamos a seguir muy puntualmente este presunto crimen de Lesa Humanidad y después de un minucioso análisis de toda la información, presentaremos este grave caso ante: La Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Internacional de Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos, la Comisión Africana de Derechos Humanos, y lo más importante, ante la Corte Penal Internacional de la Haya, por estos hechos. Y en lo que toca a posibles violaciones a los derechos de las niñas y los niños, acudiremos ante la UNICEF. En pensamiento del caudillo del sur, Emiliano Zapata: “Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno”. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Honorable Mesa Directiva, público que nos acompaña, medios de comunicación. El motivo del uso de esta tribuna es para lo siguiente: Alexander Pope, sostenía que: “El que dice una mentira, no sabe que tarea ha asumido, porque estará obligado a inventar mil más para sostener la primera”. Esta Soberanía fue testigo de las mentiras dichas por los personajes que con la más grandiosa irresponsabilidad y con una total falta de responsabilidad del pueblo, me refiero a los secretarios, me refiero a los secretarios de Finanzas y de Educación. Lo que nunca entenderán estos secretarios es que su tiempo ya se acabó y que sus errores y malos manejos financieros ya no los pueden ocultar, de acuerdo a los acontecimientos que vive la educación en el Estado en estos momentos, es una muestra muy clara de las mentiras que formaron parte de la glosa de comparecencia en esta Honorable Tribuna, de los secretarios Amet Ramos Troconis, de Planeación y Finanzas; y Ángel Solís Carballo, de Educación, cuando vimos que ellos garantizaron el pago de los trabajadores de la educación en todas sus modalidades. Cómo es posible que ahorita se viva un momento de incertidumbre por falta de pago de diferentes conceptos, y es el caso que hoy vimos a muchos trabajadores cerrando las principales calles de esta ciudad y con ello también el malestar de la ciudadanía. Qué



pasará con estas deudas, estamos a sólo 26 días para que estos mafiosos abandonen sus cargos y quiero decirles como ya lo he dicho muchas veces, “las deudas no se heredan”. Yo les hago un llamado a los responsables del saqueo a nuestro Estado como Diputada emanada de las verdaderas luchas del pueblo, como maestra de profesión, a que cumplan con su obligación de cubrir las prestaciones laborales de los trabajadores de la educación, y a los compañeros diputados de esta legislatura, a que se investigue y sancione a los responsables porque sus mentiras no pueden ser sostenidas por más tiempo. Es evidente que el dinero de los trabajadores lo utilizaron para otras cosas y pudieron constituir el delito de desvío de recursos o malversación de fondos y si esto está pasando se debe sancionar a los responsables. Por lo tanto, creo que la ley nos asiste, estoy de acuerdo con los diputados que me antecedieron. La ley es clara, lo dice el Artículo 110 de nuestra Constitución Política y sí debemos pedir juicio político a aquellos que tienen en un verdadero caos a nuestro Estado, no solo en educación, sino en salud y en los demás sectores, no podemos “tapar el sol con un dedo”. También quiero reconocer a nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por sus declaraciones donde dice que van a adelantar partidas federales ante las manifestaciones de los trabajadores, aplaudo el compromiso de nuestro Gobernador con este Estado y principalmente con los maestros, es una muestra de que él si va a cumplir. Además, quiero manifestarles, reconciliación sí, impunidad no. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, a quienes nos visitan hoy del Instituto Tecnológico y a todos los cibernautas que nos siguen por internet y a través de las redes sociales. La crisis de salud que vivimos el día de hoy, no es la primera vez que se hace una denuncia en esta tribuna del Congreso del Estado, era un tema que solo era cuestión de tiempo, era un tema que a pesar de que las manifestaciones han sido en las calles, a través de los medios, se había tenido hasta cierto punto una tolerancia, pero el día de hoy el pueblo de Tabasco está sufriendo. Anoche pude reunirme con funcionarios del Hospital de la Mujer, del Hospital del Niño, del Hospital Rovirosa, y francamente escuchar sus relatos de lo que está sucediendo adentro, es una cuestión que podemos catalogar como severamente grave, vaya pues no hay ni cloro, ni pino, ni jabón, ni



trapeadores, mucho menos equipos de venoclisis, mucho menos antibióticos para poder atender a las personas cuando llegan a estos centros en donde se debe de procurar la salud por ley. Escuchando las participaciones de mis compañeros, brinca más la inquietud porque fue por una observación que hizo la Comisión de Derechos Humanos con cuatro puntos; uno, donde hablaba de la crisis hospitalaria; dos, donde hablaba que no servían los equipos médicos; tres por las finanzas insanas; y, cuatro, porque bueno no había los aparatos quirúrgicos para poder atender a la población. A partir de esta situación se genera cómo buscar una alternativa y bueno, fue del recurso que no se utilizó para el Sistema Penal Acusatorio en donde traen al Congreso del Estado para que se redireccionaran 125 millones de pesos a los cuales los diputados de la LXIII Legislatura no interpusimos ningún impedimento para que se hiciera la redirección de este dinero, porque incluso, considerábamos que era muy poco dinero, pero nos decían que todavía había remanentes, que de esos 125 millones de pesos quizás podía haber algunos remanentes como de 40 millones más. El caso es que se aprobó y que jamás llegó este dinero a las dependencias médicas a donde tenía que haberse ejecutado esa redirección. La crisis que vive el pueblo de Tabasco en este segmento, yo quiero dejar claro en esta tribuna algo que está sucediendo, es la segunda vez que concluye un sexenio y el pueblo de Tabasco está padeciendo, tal pareciera que a los gobernadores de Tabasco ya se les volvió una costumbre estar haciendo esto. Cómo es posible que esté muriendo gente el día de hoy y nosotros realmente no estemos haciendo absolutamente nada, por eso es que la fracción parlamentaria del Partido Verde sí va a presentar una denuncia penal el día lunes. Vamos a presentar una denuncia penal por el simple hecho que aquí el responsable de ejercer los recursos en el Estado de Tabasco, Amet Ramos Troconis, bajo protesta de decir verdad a pregunta directa del Diputado Gerald Washington, dijo que si había dinero y dijo sí estaba todo garantizado y bajando las escalinatas dijo que si iba a haber dinero si se lo mandaba la federación, de mi parte creo yo se vino a burlar de esta legislatura y es algo que no lo podemos permitir. Por eso yo invito a mis compañeros diputados ya estamos elaborando el documento y quedará abierto para todos aquellos diputados que quieran plasmar su firma, porque este lunes sí vamos a presentar la denuncia penal por falso declarante y vamos a pedir que se ejerza el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que debe ser enjuiciada esta persona de forma instantánea. No vamos a permitir que estén pasando días y días y este funcionario siga riéndose del Congreso y de la salud de todos los tabasqueños.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañeros, Mesa Directiva. Quiero dividir mi intervención en dos temas, uno, porque lo hago obligatoriamente agradeciendo a la compañera Dolores Gutiérrez, hace algún momento presenté un Punto de Acuerdo que tiene que ver con los drenajes sostenibles, desde luego consideramos que no es de obvia y urgente resolución, pero, agradecer su interés. Nada más explicar un poco, porque a lo mejor no se entendió. Nosotros utilizamos un espacio de terreno para hacer una edificación, una zona urbana, impermeabilizamos el terreno, entonces, cuando llueve y ahora con la contaminación la conocemos como lluvia ácida o en el piso del lugar hay aceite de los automóviles, hay contaminación y el drenaje sostenible tiene que ver con ir buscando los escurrimientos naturales, para que en lugar de que la concentremos en un lugar y la pongamos en un cuerpo de agua que lo estaríamos contaminando, ésta en su momento se absorba lo más cercano a lo natural porque bueno, a la hora que impermeabilizamos el terreno, ahí en ese espacio ya no hay una absorción real del terreno y desde luego no es de urgente resolución porque mi idea era que pasara a comisiones para robustecer el Punto de Acuerdo, y desde luego, tenga un mayor peso el llamamiento que estamos haciendo a los ayuntamientos y a los órganos encargados de este tema, entonces le agradezco mucho. Por otro lado compañeras y compañeros el tema de hoy es el asunto de Salud, sumándome y coincidiendo plenamente con todos los compañeros que han subido a tribuna, pero al 100%, pero sí quiero manifestarles este llamado que hacen del Hospital del Niño, y se los leo textualmente: “Estamos en situación extrema, no tenemos para alimentar a los pequeños pacientes, se acabó el presupuesto, empezamos a partir de hoy una campaña para pedir donaciones de los siguientes productos: atún, huevo, arroz, frijol, lentejas, azúcar, pastas, horchata, avena con cacao, avena de hojuelas y aceite”, ese es el llamado que hacen del Hospital del Niño, y para cerrar el texto dicen: disculpen, pero ya no podemos hacer nada más que pedir a Dios y personas de buen corazón y que tengan los recursos”, pero también hay otro llamado del Hospital Psiquiátrico, que a partir de ahora también no tienen material de limpieza: jabón, cloro y los otros productos que se utilizan para limpieza de baños, de los pisos. En verdad compañeros es una situación grave, no voy a abundar más en el tema, creo que los compañeros puntualizaron muy bien la situación que prevalece, pero independientemente de todo, lo decía también en una intervención anterior,



creo que la sociedad se tiene que organizar, porque independientemente del saqueo en Tabasco, no podemos dejar pasar esta situación y quienes estemos en posibilidad de ayudar lo hagamos de manera desinteresada, y hasta propondría sin medios de comunicación, y no dejemos en el abandono a muchas personas que el día de hoy lo necesitan, porque desafortunadamente van a pasar al basurero de la historia, porque en esta vida todo se castiga. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos. El día de hoy, como ya sabemos, reinó el caos en nuestra Ciudad, presa de las injusticias que han sido constantemente el sello de un gobierno fallido e indolente y que además no da la cara a sus trabajadores. Existen más de 9 mil maestros, y otra cantidad similar de trabajadores del Estado que están siendo violentados en sus ingresos laborales, mientras que los altos mandos ni sufren ni se acongojan. El artículo 123 Constitucional es nuestro máximo referente para exigir se respete plenamente la dignidad humana del trabajador. Es por ello que los Diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA, y en lo personal yo como maestra, en solidaridad con ellos, hacemos un llamado enérgico a las autoridades para que cumplan con lo establecido en este precepto. Deben tener claro que el trabajo es un derecho y un deber social por lo que no debe ser considerado como un artículo de comercio. Reprochamos totalmente la actuación de las autoridades en turno por violentar el derecho de los mismos y reconocemos plenamente el trabajo digno e importante que realizan. Las y los maestros tabasqueños se manifestaron para que se les pague el adeudo que tienen la Dependencia por alrededor de 40 millones, aunque podría ser más. No podemos ser indolentes ni tomar actitudes mezquinas para retener de manera indebida el recurso que ya había sido programado desde inicios de año para cubrir sus salarios ya devengados. El Secretario de Educación, Ángel Solís Carballo, la semana pasada juró ante nuestra Constitución y sobre todo ante la Soberanía del pueblo, que estaban garantizados este derecho y que no habría problema alguno para cubrir estas obligaciones. Desde octubre se han venido realizando manifestaciones para que se cubra el salario devengado y han sido engañados una y otra vez más. Nos damos cuenta que Ángel Solís, una vez más, miente; que no cuenta con el recurso porque quizás fueron desviado quién sabe a dónde. Es por ello, que en uso de nuestras facultades le exigimos cumpla con este deber y no actué



irresponsablemente. Recordemos que somos ciudadanos sujetos de derechos y el membrete pronto caerá; entonces el pueblo lo perseguirá por su actitud autoritaria y deshonesta. Que quede claro una vez más que: el pueblo está cansado de tantas mentiras y traiciones por este Gobierno de Arturo Núñez Jiménez y sus aliados. La historia de Alí Babá dejó de ser fantasía y se convirtió en una lamentable realidad. Ya no solamente es el problema para la Secretaría de Educación sino también sabemos que de Salud, para padres de familia, para alumnos, para todos. MORENA y sus representantes llegaremos hasta las últimas consecuencias con tal de que sean cumplidas estas demandas sociales. No omitimos señalar que el pueblo decidió y no podemos traicionar a quienes nos han dado su confianza. Ya sabemos que hoy, Andrés Manuel, expresó en su cuarta conferencia matutina que adelantará las partidas federales al referirse al caso de Tabasco. Es increíble, de verdad, lo que estamos viviendo. Nunca antes en Tabasco habíamos vivido esta situación. Que quede claro, esto no es un acto de fantasía lo dicen todos los medios, locales, nacionales e internacionales: aquí está lo que estamos viviendo en Tabasco. Qué vergüenza señor Gobernador que sus colaboradores, hayan manchado su flamante premio que le otorgó la CONAGO. Recordemos que “al margen de la ley, nada; por encima de ella, nadie” Recuerden que no les vamos a fallar. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que nos visitan esta tarde en este Honorable Congreso del Estado. Voy a hacer una serie de precisiones que considero son oportunas por la situación tan difícil que está atravesando este cierre de sexenio. Resulta ser que los funcionarios del gobierno actual no solo son incapaces, torpes, ineficaces, incompetentes, obtusos, grises, sinvergüenzas, sino que también son mentirosos, embusteros, falsos, traidores, desleales y arteros con el pueblo de Tabasco y para terminar mi intervención solo digo: Los trabajadores son tratados como criminales y los criminales gobiernan aún este Estado. Muchas gracias Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró



clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 11 de diciembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**